

**DECLARATORIA DE LA
XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**



**Conferencia Nacional
de Gobernadores**

**SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
ABRIL 23, 2004**



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

En San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las diez horas del 23 de abril de 2004, dio inicio la XVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que a continuación se mencionan:

Sr. Felipe González González	Aguascalientes
Lic. Eugenio Elorduy Walther	Baja California
Lic. Leonel Efraín Cota Montaña	Baja California Sur
C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez	Campeche
Lic. Pablo Salazar Mendiguchía	Chiapas
C.P. Patricio Martínez García	Chihuahua
Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes	Colima
Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier	Durango
Lic. Arturo Montiel Rojas	Estado de México
Antrop. Lázaro Cárdenas Batel	Michoacán
Lic. Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez	Morelos
C.P. Antonio Echevarría Domínguez	Nayarit
Lic. José Natividad González Parás	Nuevo León
Lic. José Murat Casab	Oaxaca
Lic. Melquiades Morales Flores	Puebla

San Luis Potosí, San Luis Potosí
23 de abril de 2004



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

C.P. Marcelo de los Santos Fraga	San Luis Potosí
Ing. Eduardo Bours Castelo	Sonora
Lic. Manuel Andrade Díaz	Tabasco
Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba	Tamaulipas
M.V.Z. Alfonso Sánchez Anaya	Tlaxcala
Lic. Miguel Alemán Velazco	Veracruz
Dr. Ricardo Monreal Ávila	Zacatecas

Así como los representantes de los Gobiernos de:

Lic. Javier Guerrero García Secretario de Finanzas	Coahuila
Lic. Ulises Lara López Enlace ante la CONAGO	Distrito Federal
Lic. Luis Mario Aguilar y Maya Medrano Secretario de Finanzas	Guanajuato
Lic. José Luis Mosqueda Noguera Coordinador de Asesores	Guerrero
Lic. Aurelio Marín Huazo Secretario General de Gobierno	Hidalgo
Lic. Elizabeth Chavolla Sánchez Directora de Asuntos Internacionales	Jalisco



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Javier Zenteno Barrios Representante del Estado en el Distrito Federal	Querétaro
C.P. Jorge Antonio Brito Alpuche Secretario de Hacienda	Quintana Roo
Lic. Oscar Javier Lara Aréchiga Secretario de Administración y Finanzas	Sinaloa
Lic. Luis Humberto Correa Mena Director de Programas Estratégicos	Yucatán

Contando con la presencia de los siguientes Invitados Especiales:

Lic. Santiago Creel Miranda	Secretario de Gobernación
Dr. Alejandro Gertz Manero	Secretario de Seguridad Pública
Lic. Ramón Martín Huerta	Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación
Dr. Francisco José Paoli Bolio	Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación
Lic. Rubén Aguirre Pangburn	Subsecretario de Ingresos de la SHCP
C. Rodrigo Morales Manzanares	Consejero Electoral del Consejo General del IFE, encargado del Grupo de Trabajo del Voto en el Extranjero



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Reynaldo Escobar Pérez	Presidente Municipal de Xalapa, Veracruz
Lic. David Colmenares Páramo	Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP
Lic. Mauricio Mireles Paulat	Administrador Central de Planeación Aduanera de la SHCP
Lic. Javier Pérez Torres	Director General Adjunto del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Presidieron la Reunión los CC. Gobernadores Constitucionales:

C. P. Marcelo de los Santos Fraga
Presidente de la XVI Reunión Ordinaria

Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba
Presidente de la XV Reunión Ordinaria

Lic. Manuel Andrade Díaz
Presidente de la XVII Reunión Ordinaria

La XVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en San Luis Potosí, San Luis Potosí, el 23 de abril de 2004, con ánimo de unidad y en interés de la Nación, ha

San Luis Potosí, San Luis Potosí
23 de abril de 2004



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día.

SEGUNDO.- Se aprueba la Declaratoria de la XV Reunión Ordinaria de la CONAGO, realizada en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el 27 de febrero de 2004.

TERCERO.- Se aprueba el informe presentado por el Gobernador Ricardo Monreal Ávila, Coordinador de la Comisión de Atención a Migrantes, y se incorporan las siguientes propuestas, realizadas por los Gobernadores Lázaro Cárdenas Batel y José Murat Casab:

1. Que la CONAGO, a través de la Comisión de Atención a Migrantes, solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que radique, sin mayor dilación, la partida aprobada por el H. Congreso de la Unión para reforzar los programas de migrantes, particularmente el relativo a la repatriación de cadáveres.
2. Que a través de la Secretaría Técnica de la CONAGO se comunique al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo federales la

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- necesidad de resolver con celeridad el problema del Fondo de Exbraceros considerando las opciones jurídicas, administrativas y financieras más viables.
3. Que a través de la Comisión de Atención a Migrantes se establezca comunicación con las Cámaras de Senadores y de Diputados a fin de hacer un seguimiento informativo del estado que guardan las iniciativas sobre el voto de los mexicanos en el extranjero.
 4. Se solicita además a la Comisión de Atención a Migrantes tomar en cuenta los puntos expuestos por el Gobernador Miguel Alemán Velazco relativos a los costos del voto de los mexicanos en el extranjero, así como los mecanismos que se han de considerar para instrumentarlo.

La CONAGO solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal que, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envíe una exhortación al Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, y a los Gobernadores norteamericanos en cuyos Estados exista la pena de muerte, para que den cumplimiento a la resolución de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre los mexicanos sentenciados a la pena capital.



Conferencia Nacional
de Gobernadores

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Este Pleno agradece las intervenciones de los siguientes Invitados Especiales:

- a) C. Rodrigo Morales Manzanares, Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), quien dio a conocer la posición del IFE y los últimos estudios respecto del voto de los mexicanos en el extranjero.
- b) Dr. Francisco José Paoli Bolio, Subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, en lo concerniente a los avances de las propuestas para la Reforma al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) y las propuestas de solución para el voto de los mexicanos en el extranjero.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la CONAGO para que, junto con la Comisión de Atención a Migrantes, haga una revisión y un resumen de las presentaciones relativas al voto de los mexicanos radicados en el extranjero, tema al que hicieron alusión el Consejero Electoral del IFE Rodrigo Morales Manzanares, así como el Subsecretario de Gobernación, Dr. Francisco José Paoli Bolio.

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

QUINTO.- Se aprueba el informe presentado por el Gobernador Eduardo Bours Castelo, Coordinador de la Comisión para la Reforma Integral Penitenciaria.

De igual forma, se aceptan las propuestas presentadas por el Dr. Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública federal, que se exponen a continuación:

- a) Que en conjunto, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la CONAGO gestionen ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la liberación y entrega, a la brevedad, de los recursos del Programa Carcelario Nacional a los Gobiernos Estatales.
- b) Que entregará a la CONAGO, en un término no mayor de 30 días, los proyectos de convenio para la creación de un fideicomiso para el financiamiento de las necesidades del sistema carcelario.
- c) Que las Entidades Federativas que se encuentren preparadas para ello, establezcan con la Secretaría de Desarrollo Social las bases para que los reos federales y del fuero común que se considere, cumplan su pena con trabajo comunitario y reparación del daño.

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- d) Que las Entidades Federativas asignen un representante para que, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, resuelvan el asunto de las preliberaciones.

El Gobernador Miguel Alemán Velazco hizo un reconocimiento al Dr. Alejandro Gertz Manero por la pronta y expedita respuesta al problema de los robos que sufre PEMEX, que gracias a la intervención de la Policía Federal Preventiva (PFP) se redujeron en 1,600 millones de pesos durante el mes de marzo.

SEXTO.- Se aprueba el dictamen presentado por el Gobernador Miguel Alemán Velazco, Coordinador de la Comisión para la Reforma del Estado, el cual contiene la definición de los Catorce Principios de Acuerdo para la Reforma del Sistema Federal Mexicano, principios éstos que se desprenden de los Acuerdos contenidos en la “Declaración de Cuatro Ciénegas” y de la Convocatoria para la Primera Convención Nacional Hacendaria.

A través de la Secretaría Técnica de la CONAGO, se deberá turnar el dictamen en comento al Ejecutivo Federal y a las organizaciones de presidentes municipales acreditadas ante la Convención Nacional Hacendaria, a fin de que conozcan la interpretación de los acuerdos y



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

envíen, en su caso, su contribución en la definición de los Catorce Principios de Acuerdo para la Reforma del Sistema Federal Mexicano.

SÉPTIMO.- Se solicita a la Comisión de Hacienda que tome nota de las propuestas presentadas por el Gobernador Felipe González González, respecto de replantear integralmente el tema de REPECOS en materia de Impuesto al Valor Agregado (IVA); la problemática del domicilio fiscal en el cumplimiento tributario; la introducción ilegal de vehículos y la distribución de los excedentes del petróleo.

Acerca de la potestad otorgada a las Entidades Federativas para determinar las cuotas del IVA de los REPECOS, el Lic. Rubén Aguirre Pangburn, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aclaró que, con base en el Decreto del 5 de abril, las Entidades deberán determinar las cuotas respectivas y establecer sus propias reglas.

La CONAGO manifiesta su preocupación por la problemática que representa la importación ilegal de vehículos. Se toma nota del ofrecimiento del Lic. Rubén Aguirre Pangburn, el cual se refiere a la entrega, en la segunda semana de mayo de este año, de la propuesta de modificaciones al Anexo 8 del Decreto del 5 de abril. Asimismo, se solicita a la SHCP que no autorice la regularización de más vehículos.



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

En relación con los excedentes petroleros, se solicita a la SHCP que realice un esfuerzo especial para que las estimaciones de los excedentes petroleros sobre los que tendrían derecho las Entidades Federativas se adelanten y haga lo posible para que se otorgue un anticipo en el mes de mayo.

Sobre este mismo asunto, el Lic. David Colmenares Páramo, Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, ofreció entregar en la segunda semana de mayo de este año las cifras preliminares respecto al ejercicio 2003 y las estimaciones correspondientes al primer trimestre de 2004.

A solicitud del Gobernador Leonel Efraín Cota Montaña, el Lic. Rubén Aguirre Pangburn ofreció revisar con los Gobiernos Estatales el mecanismo de cobro por derechos de pesca deportiva.

OCTAVO.- Se aprueba en lo general el informe presentado por el Lic. Ildfonso Guajardo Villarreal, representante del Gobernador José Natividad González Parás, Coordinador de la Comisión de Juegos y Sorteos. En lo particular, se aprueban las siguientes propuestas:

- a) Que se fortalezcan las atribuciones de las Entidades Federativas para reglamentar y regular las actividades de juegos de azar,

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

ferias, peleas de gallos, carreras con apuestas y loterías, cuando éstas no ocurran simultáneamente en el nivel nacional o en dos o más Estados (lo anterior excluye las acciones que pudieran derivarse de una eventual Ley de Casinos).

- b) Que los recursos provenientes de las Entidades sean distribuidos en forma equitativa entre las haciendas estatal y municipal, etiquetándose su destino para la asistencia pública y grupos vulnerables.
- c) Que se establezcan los criterios y normas de operación, control y supervisión de las actividades correspondientes.
- d) Se instruye a la Comisión para dar seguimiento y evaluar las iniciativas de ley que se encuentran en proceso de dictamen en el H. Congreso de la Unión, difundir la posición de la CONAGO y presentar sus recomendaciones al trabajo legislativo.
- e) Que en la última semana de abril, la CONAGO, a través de la Secretaría Técnica, envíe un comunicado al Titular del Ejecutivo Federal, con atención a la Secretaría de Gobernación, para que de manera conjunta y a la brevedad, realicen la revisión y adecuación del Proyecto de Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, antes de que sea publicado. La Comisión deberá informar al Pleno de los resultados de esta acción, en la próxima Reunión de la Conferencia.



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Se tiene por recibido el compromiso del Lic. Ramón Martín Huerta, Subsecretario de Gobernación, de entregar a finales de mayo, a través de las Representaciones de los Gobiernos Estatales en el Distrito Federal, la última versión del Proyecto de Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, una vez incorporadas las observaciones que se deriven de la revisión conjunta a la cual se hace referencia.

NOVENO.- Se aprueba el informe sobre los avances en las mesas de trabajo de la Convención Nacional Hacendaria presentado por el Lic. Javier Guerrero García, Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila.

Asimismo, se conocen los informes presentados por el Lic. Reynaldo Escobar Pérez, Presidente Municipal de Xalapa, y el Lic. Javier Pérez Torres, Director General Adjunto del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Se solicita a la Comisión para la Reforma del Estado que elabore una propuesta de modificaciones constitucionales, con base en los posicionamientos consensuados por ésta, que coadyuve a las actividades de las mesas de trabajo de la CNH.

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Se recibe la propuesta del Gobernador Arturo Montiel Rojas, de acelerar los trabajos de la CNH en aquellos casos que así procedan.

DÉCIMO.- Se aprueba el informe presentado por el Gobernador Leonel Efraín Cota Montaña, coordinador de la Comisión del FONDEN; asimismo, se solicita a la misma Comisión que proceda a desahogar los siguientes puntos del informe:

- Iniciar acuerdos con las comisiones relativas del H. Congreso de la Unión para incrementar la asignación de recursos del FONDEN en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
- Iniciar acuerdos con las comisiones relativas del H. Congreso de la Unión para incrementar la asignación de recursos en el PEF para el Fondo Preventivo de Desastres Naturales (FOPREDEN), toda vez que de 2000 a 2004 se ha reducido en 94%.
- Proponer la participación de los Ejecutivos Estatales y/o el representante acreditado en el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN, cuando se traten asuntos inherentes a sus Entidades Federativas.
- Se propone a los Ejecutivos de las Entidades Federativas que propicien la participación constante de sus representantes en los trabajos de la Comisión del FONDEN.

DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- Se propone a los Ejecutivos de las Entidades Federativas permitir a esta Comisión canalizar a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA) las propuestas que por cuestiones normativas federales no pudieron integrarse en las modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).
- Iniciar acuerdos con las comisiones relativas del H. Congreso de la Unión para incrementar la asignación de recursos para el FAPRACC en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Crear propuestas de reglamentos operativos para los Fondos de Desastres Naturales Estatales.

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del Gobernador José Natividad González Parás de buscar un acuerdo nacional de consolidación del sistema de seguridad social y de pensiones para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Asimismo, se aprueba la creación de la Comisión de Seguridad Social y Pensiones. Dicha Comisión será presidida, de manera conjunta, por los Gobernadores de los Estados de Guanajuato y México y se incorporan los Estados de Aguascalientes, Baja California, Nuevo



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

León y Puebla. Queda abierta la opción de que se integren las Entidades Federativas que así lo decidan.

Esta Comisión deberá establecer vínculos con instituciones de educación superior a efecto de enriquecer sus trabajos. De igual forma, se recomienda que conozca los modelos que han implementado los Estados de Guanajuato y México.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Gobernador Pablo Salazar Mendiguchía enviará, por escrito, el reporte de la Comisión de Educación relativo a la entrevista con el Secretario de Educación Pública, Dr. Reyes Tamez Guerra.

DÉCIMO TERCERO.- La CONAGO, a propuesta del Gobernador Jorge Carlos Hurtado Valdez, hace un reconocimiento al Presidente Fox y a los secretarios de Estado que intervinieron en la solución del problema pesquero de la Sonda de Campeche, acorde con una resolución de la CONAGO. Con lo anterior, se prueba la efectividad de este órgano colegiado.

DÉCIMO CUARTO.- Se aprueba el informe, elaborado por la Secretaría Técnica de la CONAGO y presentado por el Gobernador



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Marcelo de los Santos Fraga, relativo al Seguimiento de Acuerdos de la CONAGO.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que, en un término no mayor a 10 días hábiles, convoque a los coordinadores de las comisiones a una reunión, a efecto de que éstos realicen un análisis de los acuerdos de la CONAGO y de sus respectivas comisiones, para que, en su caso, se tome en cuenta en la elaboración de la propuesta de la agenda para la XVII Reunión Ordinaria de la CONAGO, a realizarse en el Estado de Tabasco.

DÉCIMO QUINTO.- Se aprueba que la celebración de la XVII Reunión Ordinaria de la CONAGO se lleve a cabo el 7 de junio de 2004 en Villahermosa, Tabasco.

Las XVIII y XIX Reuniones Ordinarias de la CONAGO se llevarán a cabo en los Estados de México y Chihuahua, respectivamente, en fechas por definir.

Agotados los temas agendados para la Reunión y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha, se dan por concluidos los trabajos de la XVI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y firman para

San Luis Potosí, San Luis Potosí
23 de abril de 2004



DECLARATORIA DE LA XVI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

constancia los CC. Gobernadores C.P. Marcelo de los Santos Fraga, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí y Presidente de la XVI Reunión Ordinaria; Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas y Presidente de la XV Reunión Ordinaria; y Lic. Manuel Andrade Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco y Presidente de la XVII Reunión Ordinaria.

San Luis Potosí, San Luis Potosí
23 de abril de 2004